



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-480



Fecha de ingreso:14-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-02-2024

Folio:2024-480
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANGELICA GARCIA LINARES
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-315-040-00018-00-0000
Propietario: ANGELICA GARCIA LINARES
Domicilio: CALL BENITO PEREZ GALDOS 14106 COLONIA LAS ALAMEDAS II

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	15.53	COCHERA	168.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	15.53		33.72
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	168.61
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	15.53		33.72
TOTALES			0.00	0.00	46.59		\$ 404.66

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

STE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-02-2024 8:39:14

Usuario:

rección: null

302c0214768cf911540c0fd4122d2d47bb9f94d325cd093702144004ef27c46be1ee9f932468a7cc82ed07c7af39